

PIERRE MENARD, REDACTOR DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO UNIÓN EUROPEA-MERCOSUR

LUIS CAMPOS

NET21 NÚMERO 30, MARZO 2026

En 1939 Jorge Luis Borges escribió un cuento maravilloso. Trataba sobre un francés llamado Pierre Menard que tenía un gran deseo: escribir El Quijote. No quería copiarlo. No quería traducirlo. Sencillamente, quería escribirlo. Quería encontrar la inspiración que le permitiese combinar las palabras exactas para, luego de un gran esfuerzo, escribir El Quijote.

Lo primero que debía hacer era aprender la lengua castellana ya que, francés él, desconocía por completo las reglas de nuestro idioma. Pero no bastaba con eso, debía aprender a escribir en un castellano muy distinto al que utilizamos hoy, recuperar la fe católica y guerrear contra los moros. Descartó este método por poco interesante. Quería seguir siendo Pierre Menard y llegar al Quijote a través de sus propias experiencias.

No vamos a spoilear aquí el final de la historia (sirvan estas líneas como encarecida recomendación para su lectura). Nos basta agregar que, en el caso de haber tenido éxito en su empresa, el texto resultante sería exactamente igual al escrito por Cervantes, mas su significado sería completamente distinto. ¿Cómo interpretar semejante obra escrita por un francés sin mayor renombre a mediados del siglo XX?

La redacción del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y el Mercosur bien podría haber sido encargada al personaje del cuento de Borges. Su texto, recientemente firmado en Asunción, es muy similar al negociado hace muchos años y, en líneas generales, se inserta dentro de los intentos por remover los obstáculos a la libre movilidad de mercancías y capitales que se impulsaron durante las últimas décadas del siglo XX y los primeros años del XXI. Su lectura, a la luz de los cambios geopolíticos de los últimos años, incluso semanas, podría ser muy distinta. Pierre Menard parece haber tenido éxito en este caso: redactó un acuerdo que no difiere de sus antecesores. Nos resta avanzar sobre su interpretación, tarea que,

adelantamos, posiblemente esté lejos del alcance de cualquier analista en el presente.

Históricamente veíamos a los acuerdos de libre comercio, sobre todo entre espacios políticos y económicos tan desiguales, como instrumentos que solo favorecían al capital y que eran una amenaza para los trabajadores. La necesidad de incorporar cláusulas que respetaran los derechos fundamentales era una reivindicación muy de mínima. En esta ocasión, Pierre Menard redactó un capítulo completo sobre comercio y desarrollo sostenible. En él se incluyen numerosas cláusulas que dan cuenta del compromiso que las partes asumen en materia de medioambiente, protección de los derechos laborales y sobre responsabilidad social empresarial.

Al igual que los tratados de libre comercio firmados durante gran parte del siglo XX, estas cláusulas no pasan de ser declaraciones de buenas intenciones sin mayores consecuencias en la práctica. Incluyen el respeto a los derechos fundamentales reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo y la promoción del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Se trata de cuestiones genéricas presentes en prácticamente todas las instancias multilaterales que tuvieron algún grado de avance en las últimas décadas. Pierre Menard, ajeno a esas discusiones, llegó a la conclusión que debían ser aspectos importantes. Los volvió a incluir en el Acuerdo Unión Europea – Mercosur, aunque sin tener muy en claro su impacto en un mundo donde el libre comercio y el multilateralismo parecen estar cambiando rápidamente su significado.

En esta ocasión, también se incluyó el compromiso de las partes de no debilitar los niveles de protección legal en materia medioambiental o laboral con la intención de fomentar el comercio o la inversión. El dumping social, o la carrera a la baja en materia ambiental o laboral, no tienen muy buena prensa. Al protagonista de nuestra historia también le parecieron razonables estas cláusulas, que siempre formaron parte de los tratados de libre comercio.

El acuerdo recién está dando sus primeros pasos, pero Pierre Menard ya sospecha que estos mecanismos no serán de mucha utilidad. En la misma sesión que el Congreso de Argentina lo ratificó, también sancionó una reforma laboral que se encuentra en las antípodas de esos compromisos. La regresividad en materia de derechos laborales es total y, en el caso del derecho de huelga, llega al extremo de prohibir su ejercicio en la práctica

para una gran cantidad de trabajadores y trabajadoras. El mecanismo elegido es la reglamentación de los servicios esenciales y las actividades de importancia trascendental, con una extensión que puede llegar, según algunas estimaciones, a afectar a dos de cada tres trabajadores. En estos casos, deberán garantizar un servicio mínimo de entre el 50% y el 75% del que se brinda en un día normal. Podría ser el primer incumplimiento del acuerdo, una vez que entre en vigor, aunque difícilmente vaya a tener consecuencias en la práctica.

En paralelo, Pierre Menard avanzó con el resto del tratado que facilitará el libre comercio entre las dos regiones. Para ello, redactó cláusulas que no difieren en lo sustancial de aquellas incluidas en los acuerdos impulsados en otros contextos históricos. Reducción de aranceles y remoción de barreras no arancelarias que facilitarán la colocación de productos primarios del Mercosur en la Unión Europea; proceso inverso para impulsar la exportación de productos manufacturados y servicios desde la Unión Europea al Mercosur. Al mismo tiempo, imposición de obstáculos para implementar políticas destinadas al desarrollo industrial en los países del Mercosur, como los cambios en las compras estatales, por ejemplo.

Hasta aquí nada que difiera del proceso impulsado por las grandes empresas desde hace décadas, tanto en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio como a nivel de países o regiones. Sin embargo, la interpretación de los alcances y proyecciones de este acuerdo se complica al introducir la dimensión política. Los viejos acuerdos de libre comercio, en líneas generales, eran impulsados por gobiernos de derecha, mientras que las fuerzas de izquierda solían ser quienes encabezaban la resistencia. A Pierre Menard siempre le gustaron estas simplificaciones. Al menos en el ámbito del Mercosur el recuerdo de la resistencia al Área de Libre Comercio impulsada por EEUU hace nada más que dos décadas todavía está fresco en la memoria.

Nuestro escritor francés imaginario debe haberse sorprendido mucho al enterarse que el principal impulsor del acuerdo en el Mercosur fue el presidente de Brasil, Lula da Silva, y que en Argentina el Congreso le dio luz verde en tiempo récord con el voto de 69 senadores de un total de 72, incluyendo a casi la totalidad de los representantes del peronismo y a los del gobierno anarco liberal de Javier Milei. En la otra orilla del océano, la extrema derecha de Patriotas por Europa, los verdes y los partidos de izquierda se unieron para demorar su tratamiento en el Parlamento

Europeo, y hasta el Partido Popular de España salió a expresar públicamente sus reparos por el contenido del acuerdo.

Las viejas categorías para leer este tratado no pueden aplicarse de manera lineal. Es necesario repensar sus alcances y proyecciones, por más que su texto no difiera de sus antecesores. Los espacios económicos regionales están en constante mutación. A nivel global el significado de lo que entendemos por libre comercio está en transformación. Su histórico impulsor, EEUU, se transformó en su principal enemigo y lo ataca con aranceles y bombas. Su mayor defensor en la actualidad posiblemente sea una potencia económica gobernada por el Partido Comunista.

La reacción de la Unión Europea y del Mercosur (podríamos decir con mayor propiedad “de las fracciones del capital que conducen los bloques de poder en ambas regiones”) tiene un fuerte componente defensivo. Paradójicamente, en ambos casos podría haber una intención proteccionista: si la circulación de mercancías a nivel global se dificulta en el futuro cercano, mejor contar con espacios donde su colocación enfrente menores obstáculos.

En este contexto, las proyecciones del tratado sobre los derechos de los trabajadores y trabajadoras no necesariamente serán beneficiosas. El foco sigue estando puesto en las necesidades de las empresas y la protección de los derechos laborales aparece como una cuestión secundaria, meramente de corrección política. De hecho, las organizaciones sindicales de ambas regiones se quejaron abiertamente de la ausencia de mecanismos de participación previa durante la negociación del acuerdo. El diálogo social, que el tratado destaca como un aspecto central en los compromisos sobre comercio y desarrollo sostenible, brilló por su ausencia durante las instancias previas a su firma. Pierre Menard, fiel a su cometido, se defendió sosteniendo que la tarea que le encomendaron no solo consistía en redactar un acuerdo de libre comercio igual a los anteriores, sino también replicar los procedimientos utilizados para su elaboración.

Para los trabajadores del Mercosur las perspectivas a futuro no son alentadoras. Los sectores que resultarían más beneficiados -el agroexportador, la minería, la energía- son intensivos en capital y en recursos naturales. Por el contrario, su contribución a la creación de empleo formal es marginal. El riesgo es consolidar un patrón de inserción periférica basado en la producción primaria, con impactos menores en el empleo, y perder herramientas para impulsar políticas industriales que

sostengan el desarrollo económico de la región. Para sus camaradas de la Unión Europea la situación no es mejor. La ausencia de mecanismos que impidan la reducción de derechos laborales en el Mercosur, más allá de las declamaciones formales incluidas en el acuerdo, generan las condiciones para que la carrera a la baja sea algo más que una amenaza. Nuevamente, nada que las empresas no hayan tenido en cuenta al momento de impulsar el avance de este tratado.

Consultado por estos cuestionamientos, Pierre Menard se limitó a señalar que muchas fuerzas políticas progresistas de ambas regiones se encuentran entre sus principales defensores. El acuerdo replicaría el mismo texto que los impulsados hace décadas, pero dados los cambios en el contexto global su interpretación debería ser distinta. Solo el futuro dirá si el impacto sobre las condiciones de vida de la población en general, y de los derechos laborales en particular, se beneficiaron de este tratado. Su lectura estará sujeta a múltiples interpretaciones, en un mundo donde la incertidumbre y la pérdida de importancia relativa del derecho internacional han pasado a ser la regla. Una situación bastante distinta a la de fines del siglo XX, cuando los redactores de los tratados de libre comercio, al fin y al cabo, inspiradores de Pierre Menard, acometían su tarea.

Para el final, un capítulo ausente de los tratados de libre comercio, tanto del pasado como del presente, donde la interpretación no ha cambiado. El foco sigue estando en remover los obstáculos para la movilidad del capital, ya sea en su forma financiera o en su forma de mercancía. Por el contrario, la movilidad del trabajo, de los trabajadores, sigue estando sometida a fuertes obstáculos. Las murallas para impedir que las personas se desplacen libremente entre las distintas regiones son cada vez más altas.

Repensar los acuerdos de libre comercio desde una perspectiva de defensa de los derechos laborales implica poner en cuestionamiento toda la lógica de los procesos de integración. Requiere construir alternativas de organización social a nivel global muy distintas a las que hoy nos llevan a enfrentar un escenario de destrucción, cuyos efectos se expanden rápidamente a nivel global. Ya no se trata solo de promover los derechos laborales del siglo XX, cada vez más reducidos al respeto de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo. Es necesario volver a poner en el centro del debate a las personas, sus demandas, aspiraciones y proyectos.

En 1930 John Maynard Keynes escribió un ensayo brillante, se titula “Las posibilidades económicas de nuestros nietos”. En medio de un contexto económico muy desafiante, destacó que los aumentos de productividad y la potencia del capitalismo posibilitarían un crecimiento económico de tal magnitud que, un siglo más tarde, la era del ocio y la abundancia llegaría a todos los países y pueblos. Jornadas laborales de 3 horas diarias o de quince horas semanales deberían ser suficientes para satisfacer las necesidades básicas de cualquier trabajador, según la afirmación del representante de Gran Bretaña en la Conferencia de Bretton Woods.

A Pierre Menard, al fin de cuentas un trabajador, le pareció una gran idea incluir dentro de un tratado de libre comercio cláusulas que facilitarían la movilidad de las personas entre ambas regiones y otras que fomentaran la distribución de sus beneficios a través del reconocimiento de mayores derechos laborales, por ejemplo, la reducción de la jornada. Lamentablemente no encontró las palabras justas para ello, que fueran bien recibidas por los encargados de poner en marcha el tratado. “El desafío de escribir El Quijote me resultó una tarea bastante más sencilla”, se quejó amargamente en sus memorias inéditas.